



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Martes 8 de Octubre de 2024

NÚM. 59

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México frente a Juan Felipe Flores..... 2
- J.S.C.H. Promueve BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México frente a Gabriel Zarco García..... 2
- J.S.I. Promueven Yesica Salome Jiménez Trujillo y Araceli Jimenez Trujillo, a bienes de David Jiménez Trujillo..... 2

GOBIERNO DEL MICHOACÁN DE OCAMPO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL

- Not. L.A.E. Ricardo Bernal Vargas frente a Jorge Cazares Torres..... 3

AD-PERPETUAM

- María Angélica Socorro Gerónimo Cuevas..... 3
- Juana Ruan Flores, Secilia Ruan Flores y Ma. Guadalupe Ruan Flores..... 4
- Agustín Alejo Cruz 4
- Francisco Ortiz Cortes..... 4
- Alberto Félix Rosas..... 5
- Javier Alcantar Molina..... 5
- Aristeo González Andrés..... 5
- Raúl Jerónimo Chuela..... 6
- Erika Juventina Hurtado Alcázar y Otros..... 6

AVISO NOTARIAL

- J.S.I. Compareció Juan Pablo Moreno Ceja albacea de la S.I. a bienes de Salvador Moreno Higareda, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán. 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 351/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, frente a JUAN FELIPE FLORES, se señalaron las 13:00 trece horas del día 10 diez de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, para el desahogo de la CUARTA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Vivienda ubicada en la calle Atapan número 146, lote (sic) 13 manzana XII, del conjunto habitacional denominada Leonardo Rodríguez Alcaine del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Al Norte: 07.00 metros, con centro social y deportivo Alondra.

Al Sur: 07.00 metros, con calle Atapan.

Al Este: 16.00 metros, con lote número catorce.

Al Oeste: 16.00 metros, con lote número doce.

Con una superficie total de 112.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$520,848.32 (quinientos veinte mil ochocientos (sic) cuarenta y ocho pesos 32/100 m.n.), que resulta de la deducción del 30% treinta por ciento de la cantidad actualizada reportada como precio judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, diario mayor circulación en la Entidad y Estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 24 veinticuatro de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Claudia Lorena Suarez Gudiño.

44100383505-26-09-24

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 193/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, frente a GABRIEL ZARCO GARCÍA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 14 catorce de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, para el desahogo de la QUINTA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

Casa ubicada en el lote de terreno número 7, manzana III, de la Cerrada Argentina marcada con el número oficial 76 del conjunto habitacional denominado Copalac de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 7.00 metros, con propiedad privada.

Al Sur: 7.00 metros, con cerrada de Argentina que es de su ubicación.

Al Este: 16.00 metros, con lote 8.

Al Oeste: 16.00 metros, con lote 6.

Con una superficie de 112.00 metros cuadrados.

Valor pericial \$372,600.00 (trescientos setenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), que resulta de la deducción del 40% cuarenta por ciento de la cantidad reportada como precio judicial actualizado, sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor. El presente edicto se ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en la Entidad y Estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate, en su quinta almoneda.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 25 veinticinco de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Claudia Lorena Suarez Gudiño.

44150381123-26-09-24

59

EDICTO

Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz.- Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.- Córdoba Veracruz.

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de primera Instancia Especializada en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se

encuentra radicado el expediente número 1079/2018-VIII Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por las ciudadanas YESICA SALOME JIMENEZ TRUJILLO y ARACELI JIMENEZ TRUJILLO a bienes del finado DAVID JIMENEZ TRUJILLO, vecino que fue del municipio de Córdoba, Veracruz, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, las personas que se crean con igual mejor derecho heredar los bienes de la sucesión de referencia que el denunciante, comparezcan en dicha mortual a deducir sus posibles derechos hereditarios dentro del término de treinta días.

Publíquese edictos por dos veces de diez en diez en Gaceta Oficial del Estado y en Gaceta Oficial del Estado (sic) de Morelia, Michoacán.

Dado en la ciudad de Córdoba, Veracruz, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia.- Lic. Hedilberto Castro Jacome.

40153614374-26-09-24

59-67

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. JORGE CAZARES TORRES.

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 16/2024, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XVIII, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 34 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del procedimiento de reversión número 16/2024 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán, a 19 de septiembre de 2024.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas.- Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/EJ/015/2024

58-59-60

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 792/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA ANGÉLICA SOCORRO GERÓNIMO CUEVAS, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle Salazar, número 280 doscientos ochenta, Barrio San Bartolo, que surge del predio urbano ubicado en calle Las Norias (antes) Salazar, (ahora) Cuartel Cuarto de Charapan, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.00 diez metros, con calle Salazar (ahora), calle Las Norias (antes).

Al Sur: 10.00 diez metros, con Juan Jerónimo Arreguin.

Al Oriente: 15.91 quince metros, con noventa y un centímetros, con Juan Jerónimo Arreguin.

Al Poniente: 15.90 quince metros, con noventa centímetros, con Manuel Cortes Sánchez.

Lo anterior se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de septiembre 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40003626569-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente 561/2024 se admitieron Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUANA RUAN FLORES, SECILIA RUAN FLORES y MA. GUADALUPE RUAN FLORES, respecto del predio rústico denominado "El Capen", ubicado en comprensiones del municipio de Nahuatzen, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: con Filemón Meza Barrera.
Al Sur: Ana Rosa Beltrán Velázquez.
Al Oriente: Roberto Herrera Ríos.
Al Poniente: Efraín Valverde Huerta.

Hágase la publicación de un edicto en los Estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de diez días.

Uruapan, Michoacán, a 26 de agosto de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benigno Silva Medel.

40103626227-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

En fecha 9 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo a AGUSTÍN ALEJO CRUZ, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 1301/2023, respecto de:

De una fracción de inmueble urbano con casa habitación,

número 162 ciento sesenta y dos, que se ubica en la calle Nicolás Bravo, barrio Los Cerritos de Cuitzeo, Michoacán, y que surge del inmueble urbano que se ubica en la calle Nicolás Bravo sin número, barrio Los Cerritos de Cuitzeo, Michoacán, y señala el ocurso que cuenta con una **extensión superficial de 199.72 m²** ciento noventa y nueve punto setenta y dos metros cuadrados y cuenta predial 01-0104-1-003577, y clave catastral 020-01-01-016-00050-000-00, y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 49.93 cuarenta y nueve metros, con noventa y tres centímetros, y colinda con Heriberto Alejo Ortiz.
Al Sur: 49.93 cuarenta y nueve metros, con noventa y tres centímetros, y colinda con Pedro Alejo Ayala.
Al Oriente: 4.00 cuatro metros, colinda con Marcelino Chacón Conejo.
Al Poniente: 4.00 cuatro metros, colinda con calle Nicolás Bravo de su ubicación (debiéndose notificar con tal motivo al H. Ayuntamiento de Cuitzeo, Michoacán).

Siendo el causante de la posesión Heriberto Alejo Cerriteño, quien ya falleció, por lo cual señala que deberá notificársele a su hijo Balbino Alejo Cruz, con domicilio en la calle Lago número 56 cincuenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Nicolás Bravo, todos los domicilios de la población de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación en las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Sergio Florián Ulloa.

40003626035-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

07 de agosto de 2024 se admite Diligencias Información Ad-perpetuam, número 894/2024, promueve FRANCISCO ORTIZ CORTES, para suplir título escrito de dominio:

Adquiere predio urbano ubicado en la calle Mirador número 11 del barrio Primero de Cherán, Michoacán, por donación verbal de Ma. Yolanda Ceja Alonzo y Natalia Ceja Alonzo el 6 de enero de 2004.

Colindancias:

Norte: en dos medidas, la primera de poniente a oriente 11.25 metros, haciendo una diagonal hacia el noroeste de 34.95 m con Graciela Sánchez.

Sur: en tres medidas, la primera de poniente a oriente 12.40 m. haciendo una línea hacia el oriente de 13.88 y para terminar una diagonal hacia noroeste de 34.93 m. linda con Carmen Alonzo Romero.

Oriente: 8.32 m. con Cecilia Velázquez Romero.

Poniente: 1.00 m. con calle el Mirador de su ubicación.

Superficie: 405.50 m².

Las personas con derecho al inmueble lo deduzcan dentro de 10 diez días. Doy fe.

Zamora, Michoacán, a 16 de agosto de 2024.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40003626251-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 871/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ALBERTO FÉLIX ROSAS, respecto del predio urbano ubicado en calle Constitución, número 849 ochocientos cuarenta y nueve, esquina con Prolongación Francisco Sarabia, barrio San Miguel de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 17.95 metros, con Martha Félix Rosas.

Al Sur: 18.34 metros, con calle Constitución.

Al Oriente: 31.23 metros, con Prolongación Francisco Sarabia.

Al Poniente: 31.36 metros, con Secundino Rodríguez Martínez.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 23 de septiembre de 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

40103626515-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

JAVIER ALCANTAR MOLINA, promueve bajo el número 503/2024, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en Libramiento Ignacio Zaragoza, sin número, colonia Emiliano Zapata, de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas:

Noreste: 8.03 metros, Pedro Servin Pahua.

Suroeste: 11.55 metros, Maria Antonieta García Alcalá.

Sureste: 16.10 metros, Libramiento General Ignacio Zaragoza.

Noroeste: 14.71 metros, sucesión de Atilano Mata.

Total 147.82 metros.

Publíquese 10 días, para que las personas que consideren con derecho al predio, lo hagan valer.

Pátzcuaro, Michoacán, 20 de septiembre de 2024.- Secretario Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Licenciado Juan Pablo Gil López.

40103626241-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 776/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ARISTEO

GONZÁLEZ ANDRÉS, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en avenida Nacional número 1395 mil trescientos noventa y cinco, barrio Santo Santiago, que surge del predio urbano ubicado en calle Nacional s/n de Charapan, Michoacán, el cual cuenta con una superficie de 198.50 m² y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.90 metros, y colinda con avenida Nacional.
Al Sur: mide 5.40 metros, y colinda con José Cobarrubias Rosas.

Al Oriente: mide 35.20 metros, y colinda con Ignacia González Andrés.

Al Poniente: mide 35.18 metros, y colinda con J. Ascención Sierra Morales.

Manifiesta el promovente que desde el día 29 de marzo de 2005, tiene la posesión real y material del bien inmueble que adquirió por contrato verbal de compra venta que celebró con Juana González Bonaparte.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 06 de agosto de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40003626565-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 748/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RAÚL JERÓNIMO CHUELA, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle Constitución número 559, que surge del predio ubicado en calle Constitución y Zaragoza s/n barrio San Miguel de Charapan, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 6.15 metros, y colinda con Antonio Chuela Marito.

Al Sur: mide 5.65 metros, colinda con calle Constitución.

Al Oriente: mide 10.02 metros, y colinda con Raúl Jerónimo Chuela y José Luis Chuela Galván.

Al Poniente: mide 10.01 metros, y colinda con Irma Anastacia Chuela Galván.

Manifiesta el promovente que desde el día 13 de junio de 2005, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 07 de agosto de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

40003626563-26-09-24 59

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de julio del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 741/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por los Licenciados Gildardo Ruiz Zacarías y Eva Isabel Ruiz Zacarías apoderados jurídicos de ERIKA JUVENTINA HURTADO ALCÁZAR y OTROS, respecto del predio rústico denominado "Unus Juata", ubicado en Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 91.82 metros, con Miguel Torres Rincón y Eduardo Rodríguez Leonardo.

Al Sur: 16.99 metros, con Jesús Hernández Sierra.

Al Oriente: 125.23 metros, con Erika Juventina Hurtado Alcázar y Miguel Hernández Zúñiga.

Al Poniente: 148.04 metros, con con (sic) calle sin nombre y vallado.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles en el entendido que deberá publicarse un edicto en los Estrados de este Juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 06 de agosto de 2024.- El Secretario

de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

40103626520-26-09-24

59

AVISO NOTARIAL

Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

2/2

Por escritura 1683, volumen 31, de fecha 27 de junio del año en curso, los ciudadanos SALVADOR, JUAN PABLO, ELIZABETH GUADALUPE, ANA KAREN, MARÍA DE JESÚS, todos ellos de apellidos MORENO CEJA, y la señora MA. GUADALUPE CEJA RAMOS, quienes comparecieron

ante mí, para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SALVADOR MORENO HIGAREDA, manifestando que no conoce la existencia de persona alguna diversa a él con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de el mismo, aceptan la herencia, nombrando al C. JUAN PABLO MORENO CEJA, como albacea, quien manifiesta que acepta el cargo y que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y adjudicación de los bienes de dicha sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 20 de septiembre de 2024

El Notario Público No. 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2. (Firmado).

40103625397-25-09-24

59

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL